

La Voz de Galicia

Los diabéticos pedirán por vía judicial el reconocimiento de su minusvalía

Fecha: 06/10/02

URL: http://www.lavozdeg Galicia.es/ed_deza/noticia.jsp?

CAT=114&TEXTO=1262581

-La Asociación Compostelana indica que en Galicia hay 250.000 enfermos diagnosticados

-Consideran que tienen derecho al 33% de invalidez para acceder a prestaciones

SANDRA ALONSO A De los 600 diabéticos que integran la Asociación Compostelana, más de un centenar acudieron ayer a una jornada informativa celebrada en el centro sociocultural de Vite. El objetivo: que se reconozca a estos enfermos crónicos y degenerativos un mínimo de un 33% de invalidez, lo que les da derecho a una serie de prestaciones.

No es un objetivo utópico: Francisco González Santomé lo ha logrado y, además, con una sentencia judicial en firme del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia. Pero tuvo que pelear dos años: primero ante los técnicos del Sergas y después por la vía judicial.

La sentencia es histórica, pionera y señala el camino a seguir por el resto de los diabéticos. En Galicia hay 250.000 diagnosticados y otros tantos que desconocen su enfermedad. Al menos 150 afectados gallegos se quedan ciegos cada año.

La presidenta de la Asociación Compostelana, Teresa Lord, presentó ayer a un equipo jurídico integrado por el diabético Francisco González Santomé y el abogado Francisco Longarela Buide que, desde ahora, gestionará todas las demandas individuales para lograr el objetivo del reconocimiento oficial del 33% de **minusvalía**, lo que da derecho a una serie de prestaciones económicas.

Teresa Lord constata el sinsentido de que para el carné de conducir los diabéticos sean considerados minusválidos «pues tienen que renovar el permiso año a año», pero esta condición no es admitida por la Administración sanitaria gallega.

En España hay 2,5 millones de habitantes con diabetes diagnosticada, según datos de la Asociación Compostelana, que constata «una escasa sensibilidad política y social respecto a esta enfermedad» que, por ahora, sólo tiene la solución de inyectarse con insulina y autocontrolarse mediante lancetas. Hay también abierta la vía de las células embrionarias, cuya investigación está prohibida en España. Para Francisco González, «o estado ten a obriga de curar as enfermidades e, se non o fai, ten que asumir os custes e, ademáis, abona-los danos e

prexucios». Legalmente, un diabético tiene una **minusvalidez del 33%**, pero la Administración sanitaria, tanto española como gallega, no lo reconoce.

(I. c. santiago)